

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Càrcer

2024/16729 *Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la aprobación inicial del Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno Ordinario celebrado en fecha 3 de diciembre de 2024 el Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Càrcer, de conformidad con la legislación vigente se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, el texto íntegro del Reglamento estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento: <https://carcer.sedelectronica.es/info.0>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial del Reglamento sin necesidad de acuerdo expreso.

Càrcer, 4 de diciembre de 2024.—El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

